

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 825/2004

VISTO:

El estado de deterioro en que se encuentra parte del **“PAVIMENTO EXISTENTE”** a la vera del **acceso a ruta 80 S** sobre Calle J. Pedroni y Colectora Sur, jurisdicción de **“VECINAL PEDRONI”** de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario solucionar en lo inmediato este problema, a fin de evitar mayores inconvenientes y gastos en el futuro;

Que el municipio en este momento está realizando este tipo de trabajos, a través de un programa especial, aprobado por este Concejo;

Que este reclamo ha sido realizado verbalmente por vecinos de la zona, corroborando el Bloque del P.D.P., lo expresado por ellos;

Que sabemos que está proyectado el ensanche de Calle Pedroni, por lo que sería importante, arreglar el acceso antes de la puesta en marcha de la citada obra;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al D.E.M. proceda a **“REALIZAR LA REPARACION DEL PAVIMENTO”** en el sector mencionado en el Visto de la presente.-----

ART.2º)-Los gastos que demanden estos trabajos podrán imputarse a la partida **“MANTENIMIENTO PAVIMENTO Y BACHEO”**, del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del corriente año.-----

ART.3º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 23 DE DICIEMBRE DE 2004.-

**Proyecto presentado por el Bloque P.D.P.
Concejales: Mana - Bonino**